



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DEL PUESTO NÚMERO 5 DEL MERCADO MUNICIPAL VIRGEN DEL CARMEN DE TARIFA.

EXPTE. 2025/5441

Fecha y hora de celebración

30 de octubre de 2025

Hora: 08:30 horas.

Lugar de celebración

SALON DE PLENOS

Asistentes

PRESIDENTE

IGNACIO TRUJILLO JAEN

Iniciado el acto se incorpora

LUIS AGUILAR PÉREZ

SECRETARIA DE LA MESA

ISABEL SENA MESA

VOCALES

FRANCISCO JAVIER OCHOA CARO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

ALFONSO VERA TAPIA, INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL

JOSE CARLOS BARRAGÁN RUBIO, INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL.

MERCEDES MARIA TRIVIÑO ROMERO, DELEGADA DE MERCADO

También asisten:

Licitador 1: PETRONILA BLANCO SOSA

Licitador 2: YESICA ARAUJO FRANCO

Licitador 3: ESTEFANÍA DONDA AGUILAR

Licitador 4: ARANZAZU CÁDIZ SEVILLA (asiste Francisco Serra Fernández)

Orden del día

PRIMERO: Apertura del sobre número 2 de las diferentes propuestas presentadas por las personas licitadoras.

En primer lugar se procede a la apertura y valoración técnica y social obtenida por cada uno de los licitadores, siendo el resultado el siguiente:

Firma 1 de 1
Isabel Sena Mesa
04/11/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	41fab946f60e489bb93f990de1d32faf001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

VALORACION CRITERIOS TÉCNICOS y SOCIALES

MERCADO MUNICIPAL DE VIRGEN DEL CARMEN

Puesto nº 5 – ULTRAMARINOS

- PROPOSICIÓN NÚMERO 1
PETRONILA BLANCO SOSA

Orden	Descripción	PUNTUACIÓN POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
1	Descripción de los medios e instrumentos adecuados para la prestación de un servicio de calidad (Dando 2 puntos a la máxima calidad ofertas y 0 a la que menos. Las demás se darán de forma proporcional). (OBSERVACIONES: No se acredita la disponibilidad, por lo que con la documentación aportada no procede su valoración.)	0
2	En su caso, proporción de puestos existentes que vendan los mismos productos que pretende vender la persona aspirante a la concesión. (Se restarán 0,5 puntos por puestos que vendan los mismos productos y se otorgará 1 punto si no hay puestos que vendan los mismos productos)	1
3	Poseer algún distintivo de calidad emitido en materia de comercio o actividad de servicios o acreditar que los productos a la venta fomentan la huella cero. (Se dará un punto por cada distintivo de calidad, siempre y cuando estén relacionados con los productos que se pretendan valer)	0
4	No haber sido sancionadas las personas solicitantes, con resolución firme, por infracción de las normas reguladoras del	0

Firma 1 de 1
Isabel Sena Mesa
04/11/2025



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	ejercicio de la actividad comercial o de servicios (Se detraerán 0,5 puntos por sanción firme). (Declaración responsable)	
5	Indicar número de personas que se dedicarán que se dedicarán al ejercicio de la actividad de venta en el mismo. Se otorgará un punto por persona dada de alta en el puesto. (OBSERVACIONES: aclara en el presente acto que se dedicarán 2 personas a la actividad en el puesto)	2
6	Criterio: Factores de política social. -Las dificultades para el acceso al mercado laboral de las personas solicitantes (Hasta un máximo de tres puntos y su valoración se realizará por los Servicios Sociales). Informe Servicios Sociales de fecha 24.10.2025	0,5
7	Otra información y documentación que considere necesaria.	
PUNTUACIÓN TOTAL		3,5

- PROPOSICIÓN NÚMERO 2

JESICA ARAUJO FRANCO

En la memoria técnica presentada indica que prestará servicios de tienda de ropa, no correspondiente con el uso previsto en la licitación, considerándose inviable su valoración. Resultado: Se propone a la Mesa de Contratación la desestimación de la oferta.

- PROPOSICIÓN NÚMERO 3

ESTEFANÍA DONDA AGUILAR

Orden	Descripción	PUNTUACIÓN POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
1	Descripción de los medios e instrumentos adecuados para la prestación de un servicio de calidad (Dando 2 puntos a la máxima calidad ofertas y 0 a la que menos. Las demás se darán de forma	2

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 41fab946f60e489bb93f990de1d32faf001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



04/11/2025

Firma 1 de 1

Isabel Sena Mesa



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	proporcional).	
	(OBSERVACIONES: Acredita una relación de 14 medios e instrumentos)	
2	En su caso, proporción de puestos existentes que vendan los mismos productos que pretende vender la persona aspirante a la concesión. (Se restarán 0,5 puntos por puestos que vendan los mismos productos y se otorgará 1 punto si no hay puestos que vendan los mismos productos) (OBSERVACIONES: Indica la venta de charcutería y pan)	- 1
3	Poseer algún distintivo de calidad emitido en materia de comercio o actividad de servicios o acreditar que los productos a la venta fomentan la huella cero. (Se dará un punto por cada distintivo de calidad, siempre y cuando estén relacionados con los productos que se pretendan valer) (OBSERVACIONES: acredita la venta de 2 productos que fomentan la huella cero)	2
4	No haber sido sancionadas las personas solicitantes, con resolución firme, por infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad comercial o de servicios (Se detraerán 0,5 puntos por sanción firme). (Declaración responsable)	0
5	Indicar número de personas que se dedicarán que se dedicarán al ejercicio de la actividad de venta en el mismo. Se otorgará un punto por persona dada de alta en el puesto. (OBSERVACIONES: aclara en el presente acto que se dedicarán 3 personas a la actividad en el puesto)	3
6	Criterio: Factores de política social. -Las dificultades para el acceso al mercado laboral de las personas solicitantes (Hasta un máximo de tres puntos y su valoración se	1

Firma 1 de 1
Isabel Sena Mesa
04/11/2025



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

	realizará por los Servicios Sociales).	
	Informe Servicios Sociales de fecha 24.10.2025	
7	Otra información y documentación que considere necesaria.	
PUNTUACIÓN TOTAL		7

- PROPOSICIÓN NÚMERO 4 ARANZAZU CÁDIZ SEVILLA

Orden	Descripción	PUNTUACIÓN POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
1	Descripción de los medios e instrumentos adecuados para la prestación de un servicio de calidad (Dando 2 puntos a la máxima calidad ofertas y 0 a la que menos. Las demás se darán de forma proporcional). (OBSERVACIONES: Acredita una relación de 10 medios e instrumentos)	1,43
2	En su caso, proporción de puestos existentes que vendan los mismos productos que pretende vender la persona aspirante a la concesión. (Se restarán 0,5 puntos por puestos que vendan los mismos productos y se otorgará 1 punto si no hay puestos que vendan los mismos productos)	1
3	Poseer algún distintivo de calidad emitido en materia de comercio o actividad de servicios o acreditar que los productos a la venta fomentan la huella cero. (Se dará un punto por cada distintivo de calidad, siempre y cuando estén relacionados con los productos que se pretendan valer) (OBSERVACIONES: acredita la venta de 1 productos que fomentan la huella cero)	1

Firma 1 de 1
Isabel Sena Mesa
04/11/2025



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

4	No haber sido sancionadas las personas solicitantes, con resolución firme, por infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad comercial o de servicios (Se detraerán 0,5 puntos por sanción firme). (Declaración responsable)	0
5	Indicar número de personas que se dedicarán que se dedicarán al ejercicio de la actividad de venta en el mismo. Se otorgará un punto por persona dada de alta en el puesto. (OBSERVACIONES: Indica que se dedicarán 3 personas a la actividad en el puesto)	3
6	Criterio: Factores de política social. -Las dificultades para el acceso al mercado laboral de las personas solicitantes (Hasta un máximo de tres puntos y su valoración se realizará por los Servicios Sociales). Informe Servicios Sociales de fecha 24.10.2025	1
7	Otra información y documentación que considere necesaria.	
PUNTUACIÓN TOTAL		7,43

Firma 1 de 1
Isabel Sena Mesa
04/11/2025

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	41fab946f60e489bb93f990de1d32faf001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

SEGUNDO: Apertura del sobre 3 de las diferentes propuestas presentadas por las personas licitadoras.

A continuación, la Mesa procede a la apertura del sobre 3 siendo el resultado el siguiente:

Nº LICITADOR	NOMBRE	PUNTOS CRITERIOS TÉCNICOS Y SOCIALES	PUNTOS CRITERIOS ECONÓMICOS (cláusula 8 PCA)	TOTAL PUNTOS
1	PETRONILA BLANCO SOSA	3,5	2.502,99 €/0	3,5
2	ESTEFANÍA DONDA AGUILAR	7	10.000,00 €/2,67	9,67
3	ARANZAZU CÁDIZ SEVILLA	7,43	15.000,00 €/4	11,43

CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES POR ORDEN DECRECIENTE

LICITADOR PROPUESTO	NOMBRE
1	ARANZAZU CÁDIZ SEVILLA
2	ESTEFANÍA DONDA AGUILAR
3	PETRONILA BLANCO SOSA

Analizada la documentación presentada y los informes que obran en el expediente, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Proponer al órgano de contratación la adjudicación de la concesión administrativa del aprovechamiento privativo del puesto número 5 del Mercado de Virgen del Carmen destinado a la actividad de ultramarinos a Aranzazu Cádiz Sevilla por importe de 15.000,00 euros de canon y un plazo de 10 años prorrogable a 20 años.

Firma 1 de 1
Isabel Sena Mesa
04/11/2025



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

SEGUNDO: Requerir a la persona licitadora propuestas para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación previa tal y como estipula la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Administrativas.

TERCERO: Notificar los presentes acuerdos adoptados a todas las personas licitadoras y publicar, para general conocimiento, en el tablón de edictos municipales y en la página web del Ayuntamiento de Tarifa.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

LA SECRETARIA

Isabel Sena Mesa

EL PRESIDENTE

Ignacio Trujillo Jaén

Firma 1 de 1
Isabel Sena Mesa
04/11/2025

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	41fab946f60e489bb93f990de1d32faf001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	